

a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., titular del DNI.núm., expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, conforme acredita con Poder Bastanteado), enterado del Concurso tramitado para adjudicar la prestación del servicio de ".....", se comprometo a realizarlo, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:

Lugar, fecha y firma del empresario.

Melilla, 31 de Enero de 2003.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y POLÍTICA TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

225.- Ante la imposibilidad tras varios intentos, de hacer llegar notificación a D.ª Yamilia L-herchi, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente anuncio:

El Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Urbanismo, por escrito de fecha 14/01/03, comunica a D.ª Yamila L-Herchi lo siguiente:

En relación con el expediente de referencia número 153P/02 de solicitud de licencia de obra para demolición de edificio existente y construcción de edificio plurifamiliar y garajes sito en

Cáceres n.º 10, solicitada por Vd., según proyecto básico y de ejecución redactado por el Arquitecto D. Rafael Guerras Torres, una vez inspeccionado dicho proyecto por los Servicios Técnicos de esta Dirección General, se han advertido las siguientes deficiencias subsanables:

7. Ajustar el saliente de cuerpos volados a la Norma 423.e, remetiéndolos 20 cm. respecto del bordillo de acera 0,80 m. para ancho de acera de 1,00 m. (de proyecto) que se supone la anchura real de acera.

8. Acotar el borde de la esquina del borde exterior de cuerpos volados respecto de medianerías de finca contigua (igual al saliente de dichos vuelos) Norma N-423.C

9. Representar en planta de cubierta las chimeneas de ventilación (shunt) de baños de viviendas, definiendo en plantas sus cotas de altura (40 cm. sobre coronación del peto de azotea) o en su caso, representarlo en alzado o sección.

10. Ajustar la altura máxima desde rasanta en acera hasta el nivel inferior del primer forjado de plantas altas (5,20 m. N-405.b)

11. Reflejar en planos que las puertas de garajes no invadirán, en su apertura, la acera, detallando esquemáticamente su mecanización al abrirlas.

12. Los baños no darán apertura directa al salón, debiéndose aislar con una puerta el pasillo entre salón y cocina, creando un vestíbulo previo separador, en cumplimiento de las Normas de Higiene en viviendas (29/2/44).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm 14, de 12 de enero) se le requiere para que en plazo de 10 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, que deberán ser presentados en esta Dirección General, advirtiéndole de que en caso de no atender el presente requerimiento, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la indicada Ley

Melilla, 31 de Enero de 2003.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.